Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RICO	FINO	YOHAN STIVEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 100263058

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1054095294 D.M 000

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 08 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACA

MUNICIPIO SANTA SOFIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO SANTANSDER

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA

MUNICIPIO VILLA DE LEYVA

TELÉFONO 3213054903 EMAIL YOHANRICO45@GMAIL.CON

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2018
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		INTTRASEVIAL	01	2023	1002630538
TC	1	X		ITINAR	12	2018	XXXX

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	VILLA DE LEYVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
0000000	DÍA 24 MES 09 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA TECNICO	SECRETARIA DE GOBIERNO	CRA 9 # 13-11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	VILLA DE LEYVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
00000	DÍA 27 MES 01 AÑO 2022	DÍA 26 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	CRA 9 # 13-11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	VILLA DE LEYVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
00000	DÍA 193 MES 09 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA TECNICO	SECRETARIA DE GOBIERNO	CRA 9 # 13 – 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	VILLA DE LEYVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
00000000	DÍA 04 MES 02 AÑO 2023	DÍA 30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA TECNICO	SECRETARIA DE GOBIERNO	CRA 9 # 13 – 11

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	1	5
SERVIDOR PRIVADO	0	0
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	0	0
TOTAL	1	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊕ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yohan stiven Ricoffino

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Junio - 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.630.538**

RICO FINO

APELLIDOS

YOHAN STIVEN

NOMBRES

Yohan Stiven Rico Fino

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-2001**

SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

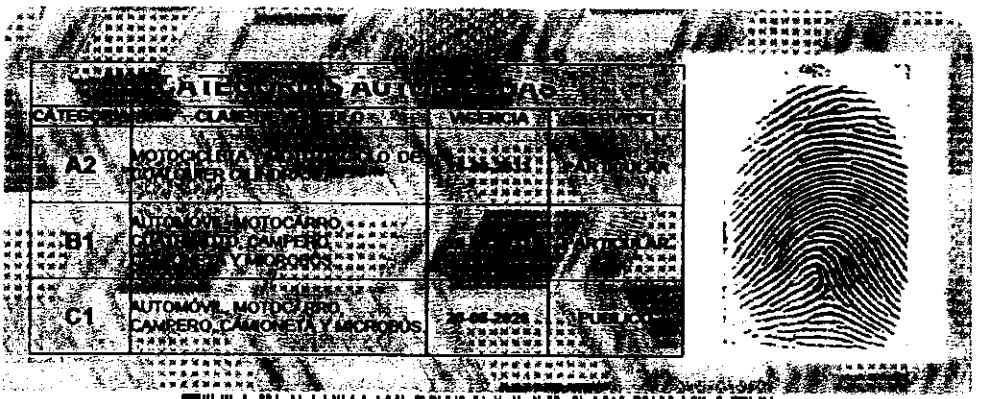
12-AGO-2019 VILLA DE LEYVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0713900-01308492-M-1002630538-20220718 0080099432A 1 9919663021



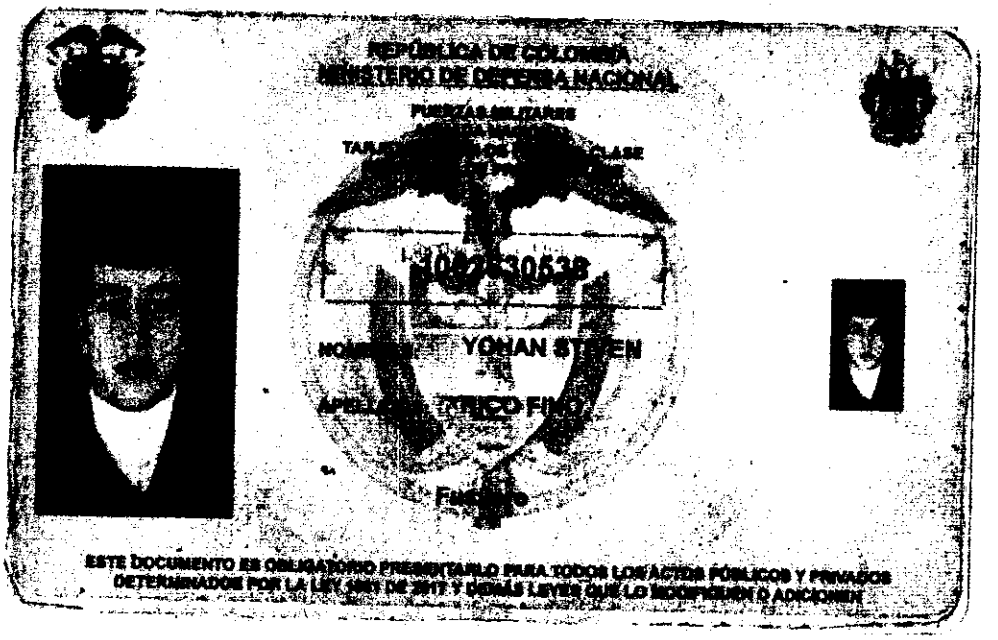




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001554793

COSMOCOLOR-LC-23


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
YOHAN STEVEN
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1a LÍNEA
2021
FECHA DE 2a LÍNEA
2031
FECHA DE 3a LÍNEA
2041
UNIDAD MILITAR:
FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/02/2021
DISTRITO MILITAR: 099
H039433
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO ARC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225733355

WEB
05:06:57

Bogotá DC, 23 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOHAN STIVEN RICO FINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002630538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de junio de 2023, a las 05:23:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002630538
Código de Verificación	1002630538230623052302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:44 AM horas del 23/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002630538**
Apellidos y Nombres: **RICO FINO YOHAN STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2023 05:28:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002630538** y Nombre: **YOHAN STIVEN RICO FINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64281776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:36 horas del 28/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002630538,** Apellidos y Nombres **RICO FINO YOHAN STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA,** con NIT **891801268-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

Nit: 900264430-5

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.

"INTTRASEVIAL"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander Según:

Resolución No. 001736 del 25 Agosto de 2020

Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

CONFIERE A:

YOHAN STIVEN RICO FINO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.630.538 de Villa de Leyva

Certificación Técnica Laboral en:

TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes

Otorgado en Girón, Santander el día 1 de Marzo de 2023

Anotado en el Folio No. 18 Libro Registro No. 01 Diploma No. 273 el día 1 de Marzo de 2023

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
C.C. 91.184.881 de Girón
Director Académico

MUNDO SERVICIOS EDUCACION SEGURIDAD VIAL

CINDY LILIANA ROA BEJARANO
C.C. 1.030.528.362 de Bogotá
Secretario(a)

Powered by CamScanner

No. 0273

NIT. 901.294.430-5

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. "INTTRASEVIAL"

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander según:
Resolución No. 001736 del 25 Agosto de 2020
Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

En la ciudad de Girón, Santander, a los 1 días de Marzo de 2023, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de Área de Carrera Técnica y los suscritos Director y Secretario del INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL D.C "INTTRASEVIAL", institución aprobada hasta nueva vista en el nivel EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO y autorizada para otorgar certificación de CARRERA TÉCNICA LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL según resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020 cumpliendo una intensidad horaria de 1.440 horas programadas en la realización de Semestralización Teorico Práctica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los programas de EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, se procedió a otorgar certificación de:

TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Al graduado cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación

YOHAN STIVEN RICO FINO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.630.538 de Villa de Leyva

Es fiel copia tomada del Libro de Registro No. 01 Acta Original No. 09 Folio No. 18 del 1 de Marzo de 2023

Dado en Girón, Santander, a los 1 días del mes de Marzo de 2023

INTTRASEVIAL
INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. "INTTRASEVIAL"
NIT. 901.294.430-5

JOSÉ ORLANDO MORENO MORENO
C.C. No. 91.164.81 de Girón
Director

LINDY LILIANA ROA BEJARANO
C.C. No. 1.030.528.362 de Bogotá
Secretaria(o)

Powered by CamScanner

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL
"ANTONIO RICAURTE"
VILLA DE LEYVA – BOYACA

JORNADA DIURNA

Inscripción S.E. No. 363
Inscripción DANE No 115407-000013

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Villa de Leyva, a los seis (06) días del mes de Diciembre del año 2018 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado ,los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "ANTONIO RICAURTE" de Villa de Leyva, Institución aprobada en el grado de Educación Básica y Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, se permite otorgar el Título de Bachiller TECNICO INDUSTRIAL, según Resolución No.02537 del 17 de Octubre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL
EN: MECÁNICA INDUSTRIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: Yohan Stiven Rico Fino, con Tarjeta de Identidad No. 1.002.630.538 de Villa de Leyva.

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio No 0093, Acta No. 100 de fecha 06 de Diciembre de 2018, que consta de 76 alumnos graduandos, comienza con Angel Gabriel Aguazaco Rico y cierra con Zulma Natalia Yagama Jerez.

Firmada y sellada por JORGE WILMARK BOHÓRQUEZ FORERO Rector y LUZ MARINA SUAREZ MONTAÑA Secretaria.

Dada en Villa de Leyva a los 06 días del mes de Diciembre de 2018

Rector

C.C.No 7.332.537 de Garagoa

Secretaria

C.C.No. 23.689.751 de Villa de Leyva

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÒN, LICITACIONES Y SUMINISTRATOS

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los archivos digitales de la Oficina y la plataforma SECOP 2, se verificó que el señor YOHAN STIVEN RICO FINO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.002.630.538 de Villa de Leyva, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios bajo la modalidad de Contratación Directa, con el Municipio de Villa de Leyva:

CONTRATO No	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 205 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE MOVILIDAD, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y PEDAGOGÍA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	100 DIAS	SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREITA Y SIETE MIL PESOS ($ $(6.237.000) M/CTE.	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE 2021.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE MOVILIDAD CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTACIÓN Y PEDAGOGIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	7 MESES	DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($12.180.000) M/CTE.	27 DE ENERO DE 2022	26 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 141 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA EN SEGURIDAD VIAL, ORIENTACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	104 DIAS	SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $7.300.000) M/CTE	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN VIAL, CONTROL DE TRAFICO, SEGURIDAD VIAL Y PEDAGOGÍA EN CULTURA CIUDADANA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	329 DIAS	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS $(24.360.000) M/CTE	4 DE FEBRERO DE 2023	EN EJECUCIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2023

PARÁGRAFO I: Que verificado el contrato en mención, se evidencia que en el desarrollo del objeto contractual se obliga a: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR: BAJO SU AUTONOMÍA Y SUS PROPIOS MEDIOS EL CONTRATISTA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

5) Apoyar la gestión de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante el apoyo logístico y control de movilidad vehicular y peatonal en días de alta afluencia.

NOTA: Además de las actividades específicas el contratista deberá desempeñar, las siguientes actividades.

1. Apoyar en los procesos logísticos requeridos para el correcto desarrollo de la movilidad en los distintos eventos del municipio de Villa de Leyva.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Modelo Integrado De Planeación y de Gestión del municipio de Villa de Leyva y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en La ejecución del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL, para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de si preferencia.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. El CONTRATISTA debe custodiar, y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y especialmente realizar la entrega de la producción documental, los archivos físicos y electrónicos (debidamente tramitados e inventariados); en cumplimiento de la Ley 594 de 2.000, Acuerdo 038 2002, Ley 1712 de 2014 y circular 001 de septiembre 10 de 2019, con el fin de controlar la producción documental dentro del archivo de gestión de cada dependencia de la Municipio; se verificará como requisito para recibido a satisfacción del contrato
11. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial.

PARÁGRAFO: Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Villa de Leyva, por solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).